



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SG/828/2023

**INVITACIÓN
TRIGÉSIMA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2021-2024**

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las 13:00 trece horas del día 07 de julio del año 2023 dos mil veintitrés para efecto de llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1482/LXIII/23 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaria de la Hacienda Pública, a la Unidad de Protección Civil y Bomberos y a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que por conducto de sus direcciones, área o unidades de brigadistas con que cuenten y en el ámbito de competencia, en la medida de lo posible y analizando la viabilidad se explore la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en los distintos incendios de este año; asimismo se considere dentro de sus posibilidades el destinar mayor presupuesto para la adquisición de equipo y herramientas para el combate de incendios forestales. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1483/LXIII/23 que dice: Iniciativa de Acuerdo Legislativo por el que respetuosamente se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que actualicen o en su caso, expidan sus reglamentos para el funcionamiento del Juzgado Municipal, atendiendo los principios y directrices de la Justicia Cívica y la implementación de los medios alternos de solución de conflictos, así como en medida de sus posibilidades certifiquen a sus jueces municipales ante el Instituto de Justicia alternativa como mediadores. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1486/LXIII/23 que dice: Único. Se exhorta a la Secretaría de Transporte, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación y Secretaria de Salud, estas dependencia del ejecutivo del gobierno del estado de Jalisco y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, enfatizen en sus políticas públicas programas y planes sobre la importancia de la cultura de la seguridad vial de las infancias con un enfoque de prevención y seguridad vial para los infantes con un enfoque de prevención y seguridad vial de las infancias consagrado en



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1487/LXIII/23 que dice: Tercero. Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a que en la esfera de sus respectivas competencias y en el marco de la Séptima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial y dentro de sus respectivas competencias, realicen las acciones que estimen pertinentes para “repensar la movilidad” y minimizar la incidencia de siniestros de tránsito, privilegiando el Derecho Humano a la Salud y a la Movilidad. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1499/LXIII/23 que dice: Único. Gírese atento exhorto a los Ayuntamientos que integran el Área Metropolitana de Guadalajara para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas realicen un análisis que permita determinar la viabilidad para instalar o en su caso fortalecer centros comunitarios en las colonias y barrios con menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos y a que padecen altos índices de violencia. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1512/LXIII/23 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que refuercen la limpieza y desazolve de las líneas de drenaje y alcantarillado de sus respectivos municipios con el fin de prevenir las inundaciones. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1514/LXIII/23 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y a los 125 Ayuntamientos, ambos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable consoliden un plan de acción o programas de apoyo durante el temporal de lluvias, evitando en la manera de lo posible, inundaciones y afectaciones a bienes materiales y primordialmente a las personas, así como se establezca un programa de información y concientización sobre las zonas de riesgo que tienen los municipios y en caso de algún siniestro a causa de las lluvias, se tenga claro los pasos a seguir y las opciones institucionales a ofrecer, buscando ante todo la prevención y las acciones contundente a realizar en caso de alguna eventualidad o posible inundación. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1520/LXIII/23 que dice: Único. Gírese atento exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas intensifiquen las acciones para prevenir y erradicar la tala clandestina en nuestro estado. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-1522/LXIII/23 que dice: Único. Gírese atento exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco especialmente a sus Direcciones de Parques y Jardines o similares para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas intensifiquen las acciones de poda de árboles, para prevenir accidentes en el temporal de lluvias en nuestro estado. Lo anterior para conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio CAT/05/23 resuelto en la sesión del mes de mayo de la comisión edilicia de Catastro que dice: Se aprueba turnar al pleno del ayuntamiento la propuesta de erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la segunda etapa de la medición de terrenos, en la localidad de cedros, dentro del



programa de regularización de predios. Para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio DH-IG/05/23 resuelto en la sesión del mes de mayo de las comisiones edilicias de Derechos Humanos e Igualdad de Género que dice: Se aprueba turnar al pleno del ayuntamiento, la propuesta para llevar a cabo un evento de inclusión, con los gastos que esto implica por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, así como un pronunciamiento por los derechos humanos de la comunidad LGBT. Para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio ECFC/06/23 resuelto en la sesión del mes de junio de la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, que dice: Se aprueba turnar al pleno del ayuntamiento, la propuesta para erogar la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico para llevar a cabo la impresión de dos libros: La familia Cuesta Gallardo y el último gobernador porfirista, escrito por el Prof. José Chávez García; y otro libro es El Membrillo de Ixtlahuacán de los Membrillos, de la época colonial a nuestros días, escrito por Miguel Rangel Ramírez; ambos son representativos de la historia cultural de este municipio. Para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio RGPC-DH-IG/06/23 resuelto en la sesión del mes de junio de las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, Derechos Humanos e Igualdad de Género, que dice: se aprueba turnar al pleno del ayuntamiento la propuesta del "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Solicitando su aprobación definitiva toda vez que fue previamente revisado y analizado. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para dar de baja del inventario de bienes muebles del patrimonio municipal, equipo que por sus condiciones no es de utilidad para las labores y/o actividades de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, que consiste en:

6	Mochilas para incendios forestales
2	Botiquines de primeros auxilios
7	Mochilas aspersoras (bombas aspersoras)
12	Cascos personales contra incendio
13	Pantalonerías personales contra incendio
9	Chaquetones personales contra incendio

18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,030.00 (Diez mil treinta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de uniformes deportivos para el equipo participante de este municipio en los Juegos Magisteriales.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$83,000.00 (Ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los Talleres deportivos de verano a realizar en cada una de las comunidades de nuestro municipio, con una duración de 5 semanas a partir del 24 de julio al 25 de agosto del presente año.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$89,745.00 (Ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de herbicidas para combatir la maleza nociva en los espacios públicos como jardines y áreas verdes del municipio.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos para importación y el traslado de un camión de bomberos modelo Spartan 1989 American Eagle, que fue donado a este municipio por el Club Rotario, el cual se encuentra en la frontera de Nogales, Sonora, en espera del trámite de importación.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto del vehículo marca Ram 2500, usado, promaster 11.5, modelo 2011, transmisión automática, 6 cilindros, 5 puertas, color blanco brillante, con número de serie 3C6TRVCG1HE502020, que será puesto a disposición para su uso como ambulancia, en este municipio.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos generados para la segunda etapa de la Copa Jalisco 2023, que consiste en (combustible y alimentos) de los jugadores que participan representando a este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos con motivo del Día que toma el Ayuntamiento en los Festejos Culturales de la Fiesta Patronal de Santo Santiago Apóstol y que corresponde al día 20 de julio del presente 2023.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos originados en la Semana Cultural a realizar del 16 al 25 de julio, que tradicionalmente se realizan año con año en el marco de la Fiesta Patronal de Santo Santiago Apóstol.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto del pago a las agrupaciones musicales que amenizaran los 3 días en que se llevará a cabo el Séptimo Festival Internacional del Membrillo 2023, el 28,29 y 30 de julio.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la solicitud de hermandad del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con el municipio de Codogne, Italia, que presenta el Comité de Ciudades Hermanas del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para que se tomen los acuerdos a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
28. Asuntos varios.
29. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 05 DE JULIO DEL AÑO 2023.

A T E N T A M E N T E

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**


LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh